

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7255**      *COLEP NAVARRA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Colep Navarra, S.A.U., en su reunión celebrada con el carácter de extraordinaria el 15 de junio de 2015 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.500.000 euros, hasta la cifra de 3.500.000 euros.

La reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones al Socio, llevándose a cabo mediante la amortización de trescientas setenta y cinco mil (375.000) acciones nominativas, de 4 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se modifica por tanto el art. 5.º de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de tres millones quinientos mil euros (3.500.000,00 €), totalmente suscrito, y dividido y representado por ochocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de cuatro (4) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 875.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

En San Adrián, 16 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don Pablo Gómez-Acebo Temes.

ID: A150029820-1